

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0028**

Fecha: 24/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2017 00138	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ESTRUMENAL S.A.	PROCAL CONSTRUCTORES S.A.	Corre Traslado Correr traslado a la parte contraria (ejecutada) del escrito de sustentacion de recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de	23/02/2021		
1900131 03004 2018 00001	MANUEL ANTONIO BURBANO	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL CAUCA	Auto admite recurso apelación admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia del 22 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán	23/02/2021		
1900131 03005 2017 00049	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	DIANA LORENA - BASTIDAS RIVERA	CONSORCIO SERES	Auto decreta practicar pruebas de oficio decretar de oficio prueba grafológica al comprobante de pago en efectivo 0366 del 27 de octubre de 2016. el cual obra a folio 40 del expediente.	23/02/2021		
1900131 03005 2018 00109	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	YAMID - RUANO BURBANO	ASMET SALUD EPS	Auto de trámite una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia, razón por la cual se procederá a prorrogar dicho lapso	23/02/2021		
1900131 03005 2018 00178	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YADDY ALEXANDRA - TORRES MARTINEZ	MELIDA - TORRES HURTADO	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante), el término de cinco (5) días hábiles, para que sustrente por escrito su recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	23/02/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO